



ANTECEDENTES PARA COBRO SUBSIDIOS HABITACIONAL DS01/2011
COMPRAVENTA VIVIENDA USADA

Para proceder al pago SERVIU exigirá la presentación , a más tardar a los 90 días corridos posteriores al vencimiento del certificado de subsidio , de los documentos que para cada caso se señala, según la operación en la cual se hubiere aplicado el certificado de subsidio, siempre que se acredite que la escritura y la respectiva solicitud de recepción municipal fueron ingresadas a trámite al Conservador de Bienes Raíces y al Municipio, respectivamente , durante la vigencia del certificado de subsidio. Plazo adicional para presentar a cobro el certificado de subsidio consultar en el Serviu respectivo.

N°	DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR : (Art. N° 32 al 34 del D.S. N° 01/2011 Viv. y Urb.)	V° B° Serviu
1	FICHA PRESENTACION SOLICITUD DE PAGO DE SUBSIDIO (Formato SERVIU).	<input type="checkbox"/>
2	CERTIFICADO DE SUBSIDIO , debidamente endosado por el beneficiario.	<input type="checkbox"/>
3	ESCRITURA DE COMPRAVENTA (original) con constancia de la inscripción de dominio correspondiente a favor del beneficiario, o de su cónyuge, y copia de la INSCRIPCION DE DOMINIO respectiva.	<input type="checkbox"/>
4	INSCRIPCION DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Y DE CELEBRAR ACTO O CONTRATO ALGUNO QUE IMPORTE LA CESIÓN DE USO Y GOCE DE LA VIVIENDA, SEA A TITULO GRATUITO U ONEROSO, DURANTE EL PLAZO DE 5 AÑOS.	<input type="checkbox"/>
5	PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION MUNICIPAL , emitido por la D.O.M. respectiva, con sus timbres originales.	<input type="checkbox"/>
6	PLANTA DE ARQUITECTURA , con timbre original de la Dirección de Obras Municipales respectiva, que corresponda a la del permiso de edificación obtenido.	<input type="checkbox"/>
7	TASACION COMERCIAL , realizada por un consultor inscrito en el Registro del Minvu, en la especialidad de tasación, con V°B° del SERVIU, si la vivienda se adquiere al contado ó TASACIÓN COMERCIAL presentada en la institución Financiera si la vivienda se adquiere con crédito hipotecario.	<input type="checkbox"/>
8	ESTUDIO DE TITULOS , realizado por un abogado. (Solo para adquisiciones al contado).	<input type="checkbox"/>
9	DECLARACION JURADA NOTARIAL DE NO PARENTESCO por consaguinidad o afinidad , en línea recta hasta el segundo grado inclusive y en línea colateral hasta el cuarto grado inclusive.	<input type="checkbox"/>
10	CERTIFICADO DE VIVIENDA ECONOMICA , emitidos por D.O.M. respectiva, la que no será exigible si consta en la copia de la respectiva escritura de compraventa.	<input type="checkbox"/>